

Subsecretaria de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones

ORDINARIO B27 N°_

1910

ANT.: Ord. B27/N°877 del 24.03.2016 y Ord. B27/N°2309 del 15.07.2016; Subsal. Pública.

MAT.: Vacunación Neumocócica polisacárida 23 valente a adultos de 65 años y más.

SANTIAGO,

2 6 ABR 2022

DE

SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones con el objetivo de proteger a la población de adultos de 65 años y más, que durante el año 2016 formó parte del estudio de "Evaluación de impacto del uso de vacuna conjugada para prevenir las enfermedades neumocócicas", y que recibió vacuna Neumocócica conjugada 13 valente, se indica administrar a esta población una dosis de vacuna Neumococica polisacárida 23 valente, con un intervalo mínimo de 12 meses, entre ambas vacunas.

Tabla 1: Población objetivo a vacunar con Neumocócica polisacárida 23 valente, por región.

Región	Población objetivo
Arica y Parinacota	2.045
Tarapacá	4.653
Antofagasta	2.986
Atacama	4.412
Coquimbo	10.024
Valparaíso	22.059
Metropolitana	1.400
O'Higgins	8.843
Maule	9.284
Ñuble	15
Biobío	34.817
Araucanía	21.827
Los Ríos	6.335
Los Lagos	12.261
Aysén	1.578
Magallanes	1.755
Total general	144.294

Se refuerza la importancia de la revisión previa del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), para confirmar dicha vacunación.

Es importante notificar todos los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) y los Errores Programáticos (EPRO), según lo dispuesto en la Guía de Vacunación Segura: Sistema de Notificación, Evaluación e Investigación de ESAVI y EPRO, 2013.

Se solicita dar difusión y capacitar a los profesionales y técnicos involucrados de los distintos niveles de los establecimientos de salud públicos y privados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país
- Directores de Servicio de Salud del país
- Encargados PNI de las Seremis del país
- Encargadas PNI de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes